



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2020

RES.H.Nº 0639/20

Expte.No.5262/19

VISTO:

La Resolución H.No.326/20 mediante la cual se aprueba la propuesta para organizar la vuelta a la presencialidad y reprogramación del Calendario Académico 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en la citada resolución se establecen los períodos de inscripciones para adscripciones estudiantiles y docentes, inscripciones por materias y presentación de programas, correspondientes al 2do cuatrimestre del año en curso;

QUE en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 03 de noviembre próximo pasado, se planteó la necesidad de incorporar además de los períodos antes mencionados, un plazo para las de actualizaciones de inscripciones;

QUE habiendo realizado la Secretaría Académica las consultas correspondientes, resulta necesario fijar el período para tales tramitaciones, desde el 05 y hasta el 13 de noviembre inclusive;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

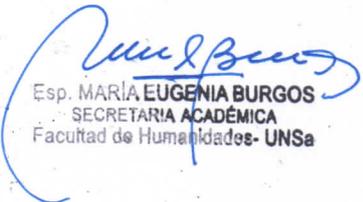
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

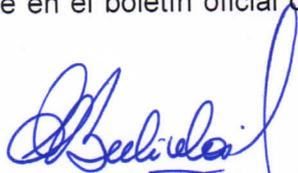
ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.No.326/20 - REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020- en el sentido de incorporar el siguiente período:

- **Período de Actualización de Inscripciones:** A partir del 05 y hasta el 13 de noviembre de 2020

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa